

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL
CAUCA

SUSTANC. No. 621

PROCESO : 76-111-33-33-001-2014-00187-01
ACTOR : DIEGO ALEJANDRO TOBONVASQUEZ
DEMANDADO : NACION- MINISTERIO DE EDUCACION Y OTROS
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, dieciséis (16) de junio de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada Nación- Ministerio De Educación- Fondo Nacional De Prestaciones Del Magisterio (fls. 158 al 163 cdno No.1) contra la Sentencia No. 043 del 28 de abril de 2015, proferida por el Juzgado Administrativo de Descongestión del Circuito de Guadalajara de Buga -Valle (fls. 143 al 150 cdno No.1), mediante la cual se accedió a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Zoranny Castillo Otalora', written over a light-colored rectangular background.

ZORANNY CASTILLO OTALORA

Magistratí

